

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-22111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 9.00

Córdobas Oro

AÑO XCVII

Managua, Viernes 23 de Julio de 1993

No. 139

SUMARIO

MINISTERIO DE FINANZAS

Acuerdo Ministerial No.12-93.-Efectura Cortes en Registro y Estados Financieros al 10- enero-93 y al 30-junio de cada año.....2341

Acuerdo Ministerial No.47-92.-Autorización.....2342

ALCALDIA DE MANAGUA

Declaratoria de Utilidad Pública e Interes Social del Proyecto Remodelación del Instituto "Edgard Arbizu".....2343

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales.....2344

Reconocimiento Profesional.....2346

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marcas Fábrica.....2347

Registro Marcas de Fábrica Comercio.....2349

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....2351

SECCION JUDICIAL

Subastas.....2360

Títulos Supletorios.....2361

Cancelación Títulos Valores.....2363

Guardadores Ad-Licm.....2364

Fede Erratas.....2364

MINISTERIO DE FINANZAS

EFFECTUAR CORTES EN REGISTRO Y ESTADOS FINANCIEROS AL 10 ENERO-93 Y AL 30-JUNIO DE CADA AÑO

Reg. No. 3331 - R/F 791499- Valor C\$ 135.00

Acuerdo Ministerial No. 12-93

El Ministro de Finanzas de la República de Nicaragua.-

Considerando:

I

Que el 10 de enero de 1993 se dictó una corrección monetaria para ajustar el tipo de cambio del Córdoba con relación al Dólar de los Estados Unidos de América.-

II

Que el Decreto No. 5-93 del 10 de enero de 1993, normó el tratamiento fiscal de esa corrección monetaria, disponiendo que los efectos de la misma deben tomarse en cuenta al determinar la renta gravable para fines del Impuesto sobre la Renta.-

III

que en base a lo establecido en el Decreto 5-93, es conveniente unificar el tratamiento fiscal de las disminuciones o incrementos en el valor de los activos y pasivos.-

Por lo Tanto:

En uso de sus facultades.-

Acuerda:

Primero.- Para efectos del Decreto No. 5-93 y posteriores variaciones en el tipo de cambio, todos los contribuyentes y empresas que lleven contabilidad formal, deberán efectuar cortes en sus registros y estados financieros al 10 de enero de 1993 y al 30 de junio de cada año de conformidad con las siguientes disposiciones:

1) Ajustar los saldos en córdobas de las cuentas de activos y pasivos convenidos:

a) En moneda extranjera;

b) Con cláusulas de mantenimiento de valor o riesgo

cambiario;

- 2) También se ajustarán las cuentas o documentos que el deudor y el acreedor reconozcan ajuste o aumento de valor aunque no se hubiere pactado. Para estos efectos dicho reconocimiento deberá constar en un documento oficial suscrito por ambas partes.-
- 3) El resto de los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda nacional, no se les aplicará ningún ajuste.-

Segundo.- Las diferencias originadas por la aplicación de los procedimientos descritos en el ordinal primero, serán tratadas de acuerdo con las siguientes reglas:

- 1) Las originadas por pasivos en moneda extranjera o convenidas con riesgo cambiario o mantenimiento de valor, provenientes de la adquisición de bienes físicos en existencia al 10 de enero de 1993, será cargada al costo de dichos bienes. Si los bienes que originaron el pasivo han sido enajenados total o parcialmente, la diferencia cambiaria no imputable como costo deberá debitarse a una cuenta de resultados que podrá denominarse "Pérdidas o Ganancias Cambiarias".-
- 2) También se aplicará el procedimiento anterior en los casos de pasivos en córdobas, en que se reconozca aumento de la deuda.-
- 3) Los demás ajustes, deberán registrarse en las cuentas respectivas y llevarse a la contracuenta denominada "Pérdidas o Ganancias Cambiarias".-

Tercero.- El resultado neto de la cuenta de resultados denominada "Pérdidas o Ganancias Cambiarias", será registrada en la declaración del Impuesto sobre la Renta del período cortado al 30 de junio de 1993, de la manera siguiente:

- a) Si el resultado son ganancias cambiarias, se deberá registrar en el renglón No. 17 como parte de la renta bruta del período gravable.
- b) Si el resultado son pérdidas cambiarias, se deberá registrar en el renglón No. 26 como deducción de la renta bruta del período gravable.-

Cuarto.- Los valores de los Bienes de Capital o Activos fijos que se ajusten de conformidad a lo establecido en los numerales primero y segundo del presente acuerdo, servirán de base para la aplicación de las nuevas

depreciaciones de dichos bienes, hasta que finalice su vida útil.

Quinto.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.-

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.- Emilio Pereira Alegría, Ministro de Finanzas

AUTORIZACION

Reg. No. 3357- R/F 791530- Valor C\$ 90.00

Resolución No. 47-92

El Ministro de Finanzas de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere el Título X del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), publicados en "La Gaceta", Diario Oficial No. 41 del 18 de Febrero de 1966.

Vista:

La solicitud presentada por el Lic. Pedro Rafael Galo Munguía, Representante Legal de la Sociedad Anónima "Aduanera Belen, S.A. (ABSA)" acompañada de todos los documentos legales exigidos en la Sección 10.01 párrafo primero del Reglamento al Código Aduanero Uniforme Centroamericano.

Considerando:

Que la citada firma cumplió con todos los requisitos exigidos por el Código Aduanero Uniforme Centroamericano y su Reglamento en la presentación de su solicitud, la cual fue enviada a la Dirección General de Aduanas de éste Ministerio para que emitiera su dictamen.

Considerando:

Que la Dirección General de Aduana, dictaminó sobre el cumplimiento satisfactorio de la Sección 10.01, numeral 2 del RECAUCA, y clasificada en la Categoría PEQUEÑA.

Por Tanto:

De conformidad con el Artículo 129 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano y la Sección 10.08 del Reglamento a dicho Código

Resuelve:

Primero : Autorizar a la firma "Aduanera Belen,

S.A. (ABSA)", para que actúe como Agente Aduanero, persona jurídica, de acuerdo con lo prescrito en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, su Reglamento, y demás disposiciones legales que al efecto emitan la Dirección General de Aduanas y este Ministerio.

Segundo : La Agencia Aduanera autorizada podrá actuar como tal, en tantas Administraciones de Aduana como Agentes Aduaneros naturales acredite.

En el caso de la Administración de Aduana Central Terrestre en Managua, la Agencia Aduanera deberá acreditar un Agente Aduanero natural para atender al menos tres Delegaciones de Aduana.

Tercero : Comuníquese a la Dirección General de Aduanas y publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Finanzas, Managua República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.-Emilio Pereira Alegría.
Ministro de Finanzas:

ALCALDIA DE MANAGUA

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL DEL PROYECTO DE REMODELACION DEL INSTITUTO EDGARD ARBIZU

Reg. No. 3229- R/F 791387- Valor C\$ 90.00

Acuerdo Municipal No. 22-93

Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social del Proyecto de Remodelación del Instituto "Edgard Arbizu"

El Alcalde del Municipio de Managua

Considerando

I

Que en nuestra Capital aun hay escasez de Centros de Educación, y que algunos de los ya existentes, por una u otra razón necesitan ser remodelados, para que presten las condiciones propias para bienestar de los estudiantes.

II

Que actualmente el Instituto Edgard Arbizu, ubicado frente a la Colonia Cinco de Diciembre de esta ciudad, se encuentra en un estado lamentable de deterioro y que urge su completa remodelación.

Por Tanto

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 4 del Decreto No. 229, "Ley de Expropiación" del 26 de Febrero de 1976 y Arto. 7 inciso 11 de la Ley No. 40, Ley de Municipios del 28 de Junio de 1988.

Acuerda

Arto. 1.- Declárase de Utilidad Pública e Interés Social el Proyecto Remodelación del Instituto "Edgard Arbizu" que está situado frente a la Colonia Cinco de Diciembre en ésta Ciudad. A efecto de desarrollar dicho Proyecto se afecta por expropiación dicho inmueble, el cual tiene la siguiente descripción:

Número Catastral : 2952-2-01-000-03704 N/C
Número Registral : 87969; Tomo: 1502;
Folio: 90/91; Asto 1º.
Area : 7005.85 M2.

Propietarios : Antonio Espinoza Mercado
Walterio Espinoza Mercado
Ivette Rojas Noguera

Ubicación : Frente a la Colonia 5 de Diciembre.

Linderos: Norte : Calle enmedio, América No. 1.
Sur : Resto de la Propiedad de Juan y Delia Inmuebles, S.A.
Este : Calle enmedio, Colonia 5 de Diciembre.
Oeste : América No. 1.

Arto. 2.- Nómbrase como Unidad Ejecutora para el caso de Expropiación y todo lo relacionado para la adquisición de los derechos Reales y demás Derechos afectos por este acuerdo, al Municipio de Managua, ante quien deberá comparecer las personas que se consideren afectadas en sus derechos dentro del término de quince días con el objeto de llegar a un avenimiento.

Arto. 3.- La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el Capítulo V, del Decreto 229 del 26 de Febrero de 1976.

Arto. 4.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Arto. 5.- Librese certificación para los fines de Ley.

Dado en la Ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Tres. Arnoldo Aleman Lacayo, Alcalde de Managua

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 2969 - R/F 791039 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

que bajo el número 600, página 300, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

La Señorita Ada Teodora Zapata Somoza. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas, con mención en Administración Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El Rector de la Universidad O. Martinez O. El Secretario General G. Rodriguez O.

Es conforme León 7 de Noviembre de 1988.- Manuel Mayorga González.- Director.

Reg. No. 2979 - R/F 791053 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 309, tomo VI del libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Fernando José Chamorro Quintanilla ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Ciencia de la Educación en la Especialidad de Administración y Supervisión Educativa para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y tres. El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C. El Secretario General Julio E. Icaza G.

Es conforme, Managua, 30 de Abril de 1993. Rosario Gutiérrez Ortega.- Directora

Reg. No. 2977 - R/F 791049 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que bajo el No.57, página 29, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria.- y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto:

El Señor Enrique Alberto Porras Mendieta.- Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria para obtener el grado correspondiente,

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Mecánico para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.- Rector de la Universidad Edgard Herrera Zúñiga.- Secretario General Bayardo Larios Palacios Decano de la Facultad Daniel Cuadra Horney.-

Es conforme Managua, diecisiete de Junio de 1993.S.Sánchez.-Director de Registro

Reg. No. 2961 - R/F 791022 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que bajo el número 786 página 403 tomo IV del Libro de Títulos de graduados en la Escuela de Enfermería de Puerto Cabezas que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

La Señora Vilma Esperanza Mejía Davis, natural de Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua ha aprobado en la Escuela de Enfermería de Puerto Cabezas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme, León 2 de Diciembre de 1991.- Manuel Mayorga González.-Director.

Reg. No. 2960 - R/F 791020 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA,

Certifica:

Que bajo el folio No.404 partida No.805 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en La Universidad Centroamericana que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

La Señorita Yamileth de los Angeles Noguera Mejía, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Administración de Empresas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y dos. El Rector de la Universidad F Xabier Gorostiaga Achalandabaso S. J, El Secretario General Lic. María Auxiliadora Lacayo G.

Es conforme, Managua, 28 de Julio de 1992.G.Hernández Director de Registro

Reg. No. 3337 - R/F 791482 - Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de UNAN,

Certifica

Que a la página: 26, tomo: III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto:

Velma Amalia Rodríguez Rodríguez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Odontología,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista. para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y dos, El Rector de la Universidad O. Martínez O., El Secretario General M. Carrión M.

Es conforme León, 22 de Octubre de 1992. Gonzalo Alvaro Acetuno Director.

Reg. No. 3336 - R/F 791469 - Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 177, tomo: I del Libro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

Ramón Alfonso Romero Pérez, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E. Icaza G. "

Es conforme, Managua, 18 de Diciembre de 1992. Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora

Reg. No. 3335 - R/F 791470 - Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 499, tomo: V del Libro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -

Por Cuanto:

María Irene Blandón Salmerón, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C., El Secretario General Julio E. Icaza G. "

Es conforme, Managua, 10 de Septiembre de 1992. Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora

Reg. No. 3334 - R/F 791500 - Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No. 9 del día 21 de Junio de 1993, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice:

"Acuerdo No. 2.,

El Consejo Univeritario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, art. 15 y 16 y el art. 9 inciso 2, publicado en la Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Título Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5, resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor Eduardo Martín Larios Morales, de nacionalidad Nicaraguense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Arquitecto, extendido en el Instituto Pratt, Brooklin, New York, E. U. en Junio de 1990, Previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1,3,4,5,7,8,9,10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del

solicitante.

Dado en la ciudad de Managua, treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. Lic. Bayardo Larios Palacios, Secretario General.-UNI.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Hace Constar que la Presente certificación fue inscrita bajo partida No. 74 Folio 77, Tomo I del libro de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería.-Managua, Nicaragua. a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.-Lic. Carlos Sánchez Hernández Director del Departamento de Registro U.N.I

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

REGISTRO MARCAS DE FABRICAS

Reg. No. 2935 - R/F 790988- Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Barberena Meza., apoderado. Establecimientos Ancalmo, Sociedad Anónima, Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"ANTIGRIPALES ANCALMO"

Clase: (5)

El Término Antigripal no se reivindica

Presentada: 25-10-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 09
Octubre 1992 Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 1

Reg. No. 274 - R/F 627178 - Valor C\$ 240.00

Dra. Violeta Arguello Arguello, apoderada: Compañía Cervecería de Nicaragua (CCN) Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

Light



De acuerdo al artículo 12 del Convenio Centroamericano para la protección de la propiedad Industrial, la protección se extiende únicamente a las palabras, leyendas o signos que la caracterizan, más no a los términos o signos de uso común.-

Clase: (32)

Presentada: 10-12-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 20

Octubre 1992.-Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 1

Reg. No. 249 - R/F 627143 - Valor C\$ 210.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Compañía Licorera de Nicaragua S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (33)

Presentada: 13-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 13
Agosto 1992.-Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 1

Reg. No. 2737 - R/F 790768 Valor C\$ 240.00

Sr. Francisco Briones Pineda., representante Funcionamiento Técnico Industrial, Compañía Limitada "Futec", Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (5)

Presentada: 6-2-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 20 Marzo
1992.-Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 1

Reg. No. 268 - R/F 627180 - Valor C\$ 210.00

Dra. Violeta Arguello Arguello., apoderada: Compañía Cervecería de Nicaragua (CCN)., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32)

Presentada: 10-12-91

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 20
Octubre 1992.-Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 1

Reg. No. 273 - R/F 627179 - Valor C\$ 210.00

Dra. Violeta Arguello Arguello, apoderado:

Compañía Cervecería de Nicaragua (CCN).-
Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32)

"Los Términos Fuerza - Vigor, Calidad - Pureza, Nose Reinvidindacan".-

Presentada: 28-01-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 20
Octubre 1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1367 - R/F 658452 - Valor C\$ 240.00

Dr. Evenor Valdivia P., apoderado Pierre Balmain,
Sociedad Anónima, Francesa solicita Registro Marca
Fábrica:



PIERRE BALMAIN

Clase: (34)

Presentada: 19-4-91

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 18
Febrero 1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2373 - R/F 790465 - Valor C\$ 240.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira, apoderado Herr
Holdings, Inc Estadounidense, solicita Registro Marca de
Fábrica:



Clase: (30)

Presentada: 29-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 09
Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2699 - R/F 790961 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón., apoderado Compañía
Licorera de Nicaragua A.A. Nicaraguense, solicita
Registro Marca Fábrica:



Clase: (33)

Presentada: 02-04-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 10 Abril
1992.-Registrador.-

3 1

Reg. No. 2374 - R/F 790464 - Valor C\$ 240.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira, apoderado Herr
Holdings, Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca de
Fábrica:



Clase: (31)

Presentada: 29-07-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 09
Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 1

Reg. No. 2698 - R/F 790960 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Compañía,
Licorera de Nicaragua S.A. Nicaraguense, solicita
Registro Marca Fábrica:



Clase : (33)

Presentada: 02-04-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 10 Abril
1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2936 - R/F 790989 Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Barberena Meza, apoderado
Corporación Cefa Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (3)
Presentada: 12-06-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02
Julio 1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

REGISTRO MARCA COMERCIO

Reg. No. 4192 - R/F 542230 - Valor C\$ 210.00

Dr. Carlos Bayardo Romero M., manadatario
Especial Sonnetti Internacional, S.A. Panameña, solicita
Registro Marca Comercio:



Clase : (18)
Presentada: 22-10-91
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, managua 20
Julio 1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 4605 - R/F 503622 - Valor C\$ 210.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado:
Distribuciones Astro de Nicaragua., Nicaraguense, solicita
Registro Marca Comercio:



Clase: (29)
Presentada: 24-07-92
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 14
Agosto 1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 4819 - R/F 503917 - Valor C\$ 210.00

Dr. Francisco B. Meza, apoderado Francisco Reyes
Gómez, Costarricense, solicita Registro Marca Comercio:



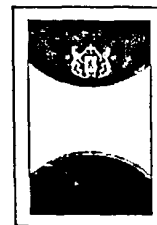
Clase: (30)
Presentada: 08-04-91
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25
Septiembre 1991.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1879 - R/F 307520 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy J. Bendana Guerrero, apoderado The
House Of Edgeworth Incorporate, Suiza, solicita Registro
Marca Fábrica Comercio:



Clase: (34)
Presentada: 02-03-89
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 20 Julio
1992Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2878 -R/F 367882 -Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña S. apdoerado boechst
Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase: (5)
Presentada: 26-03-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 13
Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2100 - R/F 658997 Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado Companhia
Souza Cruz Industria e Comercio, de Brasil, solicita Registro
Marca Fábrica Comercio:



Clase: (34)

Presentado: 30-3-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 13 Abril
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2103 - R/F 659000 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado The Gillette
Company Estadoundiense, solicita Registro Marca Fábrica
Comercio:



Clase: (16)

Presentado: 30-3-93

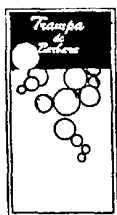
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua 13 Abril
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2947 - R/F 791002 Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Industrias Chamer, S.A. de C.V. Hondureña, solicita
Registro Marca Fábrica Comercio:



Clase: (03)

Presentado: 29-3-93

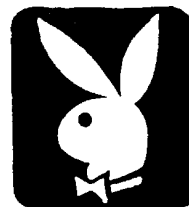
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 4 Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2742 - R/F 790799 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado Play boy
Enterprises, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica Comercio,



Clase: (10)

Presentado: 29-4-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua 25 Mayo
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2169 - R/F 790115 - Valor C\$ 240.00

Dr. Erwin González Báez, apoderado Adamed
Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Registro Marca
Fábrica Comercio:



Clase: (5)

Presentado: 31-3-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua 13 Abril
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2700 - R/F 790851 Valor C\$ 72.00
Complemento- R/F 790834 - Valor C\$ 168.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado Scott Paper
Company, Estadoundiense, solicita Registro Marca
Fábrica Comercio:



Clase: (21)

Presentado: 13-4-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 25 Mayo
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 3120 - R/F 791180 - Valor C\$ 72.00

Sr. Pedro Blandón Moreno, presidente y
representante Legal, Blandón y Fajardo y Compañía
Limitada, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:

"RAINBOW PAINT"

Clase: (2)

Presentado: 7-6-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 15- Junio
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2950 - R/F 791005 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado
Laboratorios Formulas Farmacéuticas, S.A.
Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:



Clase: (5)

Presentado: 24-5-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 4 Julio
1993.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.-

3 1

Reg. No. 565 - R/F 627476 - Valor C\$ 210.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuciones
Astro de Nicaraguam S.A. Nicaraguense, solicita Registro
Marca de Comercio:



Clase : (3)

Presentada: 19-05-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 11
Enero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 566 - R/F 627477 Valor C\$ 210.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuciones
Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro
Marca de Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 19-05-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08
Enero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 567 - R/F 627478 - Valor C\$ 210.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Distribuciones
Astro de Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro
Marca de Comercio:



Clase: (5)

Presentada: 09-07-92

Opónganse:

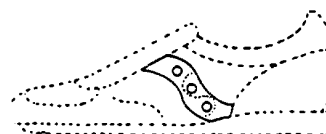
Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 08
Enero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 1909- R/F 307550- Valor C\$ 240.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Hyde Athletic
Industries, Inc Estadounidense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.



Clase:(25)

Presentada:29-01-93

Opónganse

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15 de
Febrero-93.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 2797 - R/F 790743 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (19)

Presentada: 02-02-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2796 R/F 790741 Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (18)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 17
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2795- R/F 790740- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase :(17)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 17
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 3037 - R/F 791163 Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado:
Laboratorios Formulas Farmaceuticas, S.A.
Guatemala, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

NaSal
SOLEX



Clase: (5)
Presentada: 24-05-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 10

Junio 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1497 - R/F 658615 Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García V., apoderado, Morton
International, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)
Presentada: 26-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 10
Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1499 -R/F 658633 - 658617
Complemento Valor C\$ 168.00 - 72.00

Dr. Julio Ramón García V., apoderado, Rhone -
Poulenc S.A., Francesa. solicita Registro Marca de Fábrica
y Comercio:



Clase: (5)
Presentada: 25-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 10
Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1500 - R/F 658632 - 658616
Complemento Valor C\$ 168.00 - 72.00

Dr. Julio Ramón García V., apoderado Morton
International, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:



Clase: (30)
Presentada: 26-02-93
Opónganse:

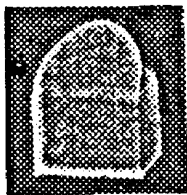
Registro de la Propiedad Industrial, Managua 10

Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2899- R/F 367905 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado. Sara Lee Corporation Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 10-09-92

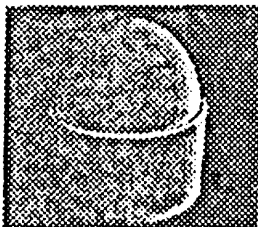
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 14
Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2898 -R/F 367904 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado. Sara Lee Corporation Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 10-09-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 14
Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2118 - R/F 790070 -Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado. Deere & Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (12)

Presentada. 19-03-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02

Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2119 - R/F 790069- Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado. Deere & Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (7)

Presentada. 19-03-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02
Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2115 R/F 790049 Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado: Distribuidora y Mercadeos, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada. 04-03-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02
Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2117 - R/F 790072 Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado, Cervecería Nacional, S.A. Panameña, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada. 19-03-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02
Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2101 - R/F 658998 Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado The Gillette Company Estadoundiense, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 30-3-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua 13 Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2102 R/F 658999 Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado The Gillette Company Estadoundiense, solicita Registro Marca Fábrica Comercio:



Clase: (8)

Presentado: 30-3-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua 13 Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2099 - R/F 658996 - Valor C\$ 240.00

Dr. Julio Ramón García V. apoderado Companhia Souza Cruz Industria e Comercio, de Brasil, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (34)

Presentado: 30-3-93

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua 13 Abril 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No.2090 - R/F 790086 - C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderada Riccadonna International, S.A. Belgica, solicita Registro marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (32)

Presentada: 26-02-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 10 Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2081 - R/F 658968 Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil T., apoderado de la Sociedad Compañía Licorera de Nicaragua S.A., Nicaraguense, solicita el Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (33)

Presentada: 10-03-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 26 Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2082 R/F 790016 Valor C\$ 240.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderado de la Sociedad Jean Patou Parfumeur, Francesa, solicita Regsitro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 14-10-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18 Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1821 R/F 658929 Valor C\$ 240.00

Sr. José Crisanto Alvarez Sacasa., apoderado:
Cafe Soluble Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 04-02-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 30
Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1245 - R/F 261717 Valor C\$ 240.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado, Joseph E.
Seagram & Sons, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

ORLOFF

Particularmente con la Letra "R" Invertida.

Clase: (33)

Presentada: 18-12-92

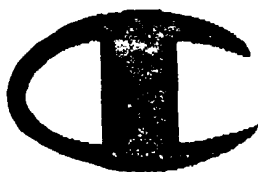
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua 20 Enero
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1244 - R/F 261718 Valor C\$ 240.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado, Champión
Products, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase :(18)

Presentada: 17-12-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 20 Enero
1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 299 - R/F 627209 - Valor C\$ 210.00

Dr. Julio Ramón García Vilchez, apoderado: Hoya
Kabushiki Kaisha (También Comerciando como Hoya Co.
Ltd.), Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 30-11-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 11
Enero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2949 - R/F 791004 Valor C\$ 240.00

Luis A. López A., apoderado Industria
Guatemalteca de Aceites y Grasas, S.A. Solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (29)

Presentada: 07-05-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 25
Mayo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2948 - R/F 791003 Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado
Industrias Guatemalteca de Aceites y Grasas, S.A.
Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (30)

Presentada: 12-08-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 25
Mayo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2939 R/F 790996 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado:
Productos Alimenticios Imperial, Sociedad Anónima,
Guatemalteca, solicita Registro Marca y Comercio:

"HOGAREÑA"

Clase: (29)

Presentada: 21-05-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 24
Mayo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2937 - R/F 790990 Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Barberena Meza, apoderado
Corporación Cefa Sociedad Anónima, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (3)

Presentada: 12-06-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 02
Julio 1992.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2798 - R/F 790744 Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (20)

Presentada: 02-02-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2799 - R/F 790745 Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (21)

Presentada: 02-02-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 17
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2800 R/F 790746 Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (22)

Presentada: 02-02-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 17
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2794 - R/F 790739 Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (16)

Presentada: 02-02-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2801 - R/F 790747 Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (23)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 17
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2811 - R/F 790790 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (34)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2819 - R/F 790781 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

maraven

Clase :(4)
Presentada: 23-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2820 - R/F 790780 Valor C\$ 72.00.

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. , solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

maraven

Clase :(1)
Presentada: 23-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2812 - R/F 790789 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase :(33)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2786 R/F 790751 Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 17
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 3

Reg. No. 2787 - R/F 790752 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (26)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2788 -R/F 790754- Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (27)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2789 - R/F 790755 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (28)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 17 Marzo
1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 2790 - R/F 790749 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Maraven S.A. Venezolana, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (24)
Presentada: 02-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 17
Marzo 1993.- Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 3296 - R/F 791434 - Valor C\$72.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado: Knoll
Ag., Alemana, solicita Registro Marc Fábrica y Comercio:

Goptén

Clase: (5)
Presentada: 25-06-93.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-
Julio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 3297 - R/F 791435 - Valor C\$72.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado:
Naturvita. S.L., Española, solicita Registro Marca Fábrica
y Comercio:

NATURALEZA Y VIDA

Clase: (3)
Presentada: 25-06-93.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-
Julio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 3298 - R/F 791437 - Valor C\$240.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado:
Universal Textil, S.A., Peruana, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (23)
Presentada: 29-06-93.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-
Julio-93.Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 3299 - R/F 791438 - Valor C\$240.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado:
Universal Textil, S.A., Peruana, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (24)
Presentada: 29-06-93.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-
Julio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 3300 - R/F 791439 - Valor C\$240.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado:
Universal Textil, S.A., Peruana, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 29-06-93.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-
Julio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 3301 - R/F 791440 - Valor C\$240.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado:
Blasser Brother INC., S.A., Panameña, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 28-06-93.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-
Julio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 3302 - R/F 791441 - Valor C\$240.00

Dr. Julio Ramón García Vílchez., apoderado:
Blasser Brother INC., S.A., Panameña, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase (3)
Presentada: 28-06-93.
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 06-
Julio-93.-Rosa A. Ortega C. Registrador

3 1

Reg. No. 1910 - R/F 307551 Valor C\$ 240.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado, Sara Lee
Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:



Clase: (25)
Presentada: 29-01-93
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 15
Febrero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1912 - R/F 307553 Valor 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Cartier
International B.V., Holandesa, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase: (16)
Presentada: 29-01-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 18
Febrero 1993.-Rosa A. Ortega C. Registrador.-

3 1

Reg. No. 1913 - R/F 307554 - Valor C\$ 240.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado, Binding - Braueri Ag., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (32)
Presentada: 17-12-92
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua 20 Enero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1915 - R/F 307556 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Honda Giken kogyo Kabushiki Kaisha., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (7)
Presentada: 16-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 24 Febrero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1208 - R/F 261754 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Companhia Souza Cruz Industria e Comercio, Brasileña, solicita Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (34)
Presentada: 23-11-92
Opónganse:

Registrador de la Propiedad Industrial, Managua 02 Febrero 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

Reg. No. 1725 - R/F 658830 Valor C\$ 240.00

Sra. Ieyla Fermina Larios Jarquin, apoderada: Castaño & Larios Compañía Limitada., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase: (29)
Presentada: 19-02-93
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 30 Marzo 1993.-Rosa A. Ortega C.Registrador.-

3 1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 3314 - R/F 791468 - Valor C\$ 144.00

Señálanse las diez de la mañana del día diecisiete de Agosto del año en curso y el local de este Juzgado para la venta en pública subasta de la propiedad Rural de treinta y tres manzanas de extensión. contiene un pozo artesiano de doscientos cincuenta galones por minuto, contiene cuatro galerones para secado de tabaco, cercado a su alrededor con alambre de púas, lindando; Norte: Teresa Frenzell viuda de Briones, Sur: Predio de La Alcaldía, Este: Carretera Panamericana, Oeste: Comunidad La Cruz Camino enmedio. Siendo la base de la subasta la suma de trescientos cincuenta mil quinientos córdobas ubicada a dos kilómetros al norte de la ciudad de Estelí.- Propiedad conocida con el nombre de La Pequeña.-

Oiganse postores.-Ejecutante: Instituto Nicaraguense de Seguridad bienestar Social Ejecutado: Oscar Trucios Chavarría.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Rosa Yadira Tórres M.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3355 - R/F 791523 - Valor C\$ 144.00

Señálanse las diez de la mañana del día trece de Agosto del año en curso y en el local de este Juzgado para la Subasta de las partes indivisas de las propiedades que pertenecen al señor Tomás Castillo Rocha y las que se describen así: Finca denominada San Andrés de Guacatu Santa Rita y las Mojadas Jurisdicción de Condega de este departamento, rusticas La Primera aproximadamente de

ciento ocho manzanas y ocho mil ciento tres varas cuadradas, Lindando; Norte: Sitio San Antonio, Sur: Lote No. 37 de la Sucesión de Antonio Martínez, y No. 41 de Manuel Hurtado y otros, Este: No. 34 de la sucesión de Felipe Blandón y 35 de Dionisio Castillo y Oeste: Lote No. 28 del Dr. Paulino Castellón, Inscrita bajo el No. 15,315, folio 176, tomo 16, asiento 2, propiedad doscientos cincuenta y ocho manzanas, lindando Norte: lote No. 33 de Luisa Ibarra, Sur: lote No. 20 de Concepción Altamirano y 41 de Manuel Hurtado, Este Lote No. 41 de Manuel Hurtado y otros, y Oeste: Lote No. 28 de Paulino Castellón y 17 de Leonor del Carmen Lira y 18 de Jesús Rodríguez.- Siendo el valor de la Subasta la suma de setenta mil córdobas.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, a las once de la mañana del día ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.-

Oiganse postores.- Ejecutante: Banco Nacional de Desarrollo sucursal Estelí, Ejecutado: Tomás Castillo Rocha.- Rosa Yadira, Torres.- Secretaria.-

3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 3191 - R/F 791343 - Valor C\$ 72.00

Higinio Antonio Sánchez Vanegas, solicita título supletorio de un bien inmueble/finca del Cine México tres cuerdas abajo y ciento ochenta varas al sur, con área total del Terreno es de doscientas sesenta metros cuadrados con noventa y seis centímetros de metros cuadrado, linderos y medidas; Norte: José Cayetano Pavón, treinta metros con cuatro centímetros de Longitud; Sur: Gloria González, treinta metros con sesenticuatro centímetros; Este: onceava avenida, ocho metros con setenta centímetros; Oeste: Julia Espinoza, siete metros con seis Centímetros.-

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Tercero Local Civil de Managua, nueve de Junio de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Oswaldo Martín Medrano Jiménez, Juez Tercero Local Civil de Managua.-

3 2

Reg. No. 3223 - R/F 686095 - - Valor C\$ 72.00

Marco Tulio Ordoñez Landero, solicita título supletorio predio urbano ubicado esta ciudad. Lindantes; Norte: Adriana Núñez Castellón, Sur: Sucesores, Florencio Ordoñez Castellón; Este: Calle enmedio, sucesores de Manuela Ruíz Puerto; Poniente: Alejandra Altamirano.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, veintiocho junio mil novecientos noventa y tres.- Esperanza Martínez.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3224 - R/F 686096 - Valor C\$ 72.00

Marco Tulio Ordoñez Landero, solicita título supletorio predio rústico, ubicado al Nor este Chinandega, Lindantes: Norte: Sucesión, Florencio Ordoñez Castellón, Sur: Martín Ordoñez Landero y Angel Alvarado, Este: Sucesión Florencio Ordoñez Castellón y Poniente: Camino enmedio Martín Ordoñez Landero.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil Distrito. Chinandega, veintiocho junio mil novecientos noventa y tres.- Esperanza Martínez.- Sria.-

3 2

Reg. No. 3236 - R/F 791351 - Valor C\$ 72.00

Alfonso Lacayo Calero y Alicia Murillo Gutiérrez, solicitan título supletorio de terreno situado en Ticuantepe, el cual tiene las siguientes medidas y linderos.- Norte: Recreativo Xilónem, con sesenta y ocho punto setenta metros, Sur: con María Castro, sesenta y seis metros, Este: Callejón de por medio, Margarita Latino, Oeste: Callejón, con Orlando Sánchez. - Teniendo un total de ochocientos metros cuadrados.-

Se libra este edicto por estar ordenado en auto de las once de la mañana del día dos de julio de mil novecientos noventa y tres.- Cecilia Caparro F. de Argüello, Juez Unico de Ticuantepe.-

3 2

Reg. No. 3237 - R/F 791362 - Valor C\$ 72.00

Feliciano Mora Bello, solicita título supletorio, rústica cien manzanas, Quizaura, Camoapa, Boaco, Oriente: Josefa Vallecillo, Poniente: Angel Calero, Norte: Humberto Leiva, Sur: Tomás Trujillo.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, veintiocho Junio mil novecientos noventa y tres.- Hilda Cantillano.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3238 - R/F 791368 - Valor C\$ 72.00

Juan Ramón Montenegro, solicita título supletorio, de Finca Rústica, situada en la Comarca Quirragua, del Municipio de Matiguás, mide: Treinta y cinco manzanas

de Extensión, entre los siguientes linderos.- Norte: Propiedad de Pedro Montoya y Pedro Tórrez, Sur: Propiedad de Tomás Meza y Reynaldo Montenegro, Este: Propiedad de Heliodoro Guzmán, Oeste: Propiedad de Bartolo Núñez.-

Interesados opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Matiguas junio veintidós de mil novecientos noventa y tres.- Dunia Estrada L.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 3240 - R/F 550124 - Valor C\$ 70.00
Complemento - R/F 791397 - Valor C\$ 2.00

Marcial Laguna González, solicita título supletorio de un predio rústico ubicado en el lugar llamado Las Cañas, jurisdicción de La Trinidad departamento de Estelí, Lindando: Norte: Carretera Panamericana, Sur: Tomás Vindell, Este: Gonzalo Cardoza, Y Oeste: Beneficio de Arroz "San Rafael".-

Opónganse legalmente.-

Juzgado Distrito para lo Civil.- Estelí, veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y tres.- R. Yadira T. M. Sria.-

3 2

Reg. No. 3241 - R/F 791403 - Valor C\$ 72.00

Yo Salia María Alemán Guevara, abogado y notario, mayor de edad, soltera y de este domicilio en su carácter de apoderada Especial judicial de la señora María Teresa Terán Romero solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Reparto San Rafael, bloque número: doscientos nueve (209), con área de: Trescientas cuarenta con cuarentiseis centésimas de varas cuadradas, con los siguiente linderos particulares; Norte: Lote No. 208, Sur: Resto de Finca el Carmen, Este: Avenida No. 3 del Reparto, Oeste: Resto de la Finca el Carmen.-

Interesados opónganse en el término legal.-

Managua, veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y tres.- Antonio Aguilar Leiva.- Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. de López.- Sria.-

3 2

Reg. No. 3350 - R/F 791527 - Valor C\$ 72.00

El Señor Mario Concepción López Guerrero, se ha presentado a este Juzgado solicitando título supletorio de una propiedad urbana situada en el Barrio San José de Monte Redondo de esta jurisdicción dentro de los siguientes

linderos: Norte, Noel Ticay y Ceferina Guerrero, Sur: Iglesia Católica, Poniente: Herederos de Isidoro Pérez; y Poniente: Escuela y herederos de Abelardo López, calle de por medio.-

La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de Ley concurra a este Juzgado a alegar.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Masatepe a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.- V. Leonel Obregón Cerda.- Juez Local unico de Masatepe.- Emma Cerda Sánchez, Secretaria.-

3 1

Reg. No. 3354- R/F 791520 - Valor C\$ 72.00

Elena del Carmen Valle de García, solicita título supletorio urbana, ubicada en Teustepe este Departamento, compuesta de casa y solar, veintidós varas de frente por treintidós varas fondo, limitada: Oriente: Casa Aurora viuda de Díaz, avenida en medio.- Poniente: Federico Velásquez, Norte: Casa José Mairena, calle en medio, Sur: sucesores de María Romano.-

Opónganse.-

Juzgado Civil del Distrito.- Boaco, doce de julio de mil novecientos noventa y tres.- J. Incer M.- H. Cantillano.- Sria" Es conforme.- H. Cantillano.- Sria.-

3 1

Reg. No. 2824- R/F 549193- Valor C\$ 72.00

Emma del Socorro López Pérez, solicita título supletorio de un predio rural ubicado en San Pedro del Arenal jurisdicción de Condega lindando Norte: Virginia Toruño, Sur: Cooperativa Germán Pomares, Este: Empresa Oscar Turcios, Oeste: Río de por medio Humberto Tórres, Raymundo Tórres.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito de lo Civil.- Estelí, once de Junio de mil novecientos noventa y tres.- Rosa Yadira Torres.- Sria.-

3 1

Reg. No. 3325- R/F 791501- Valor C\$ 72.00

Gay White Downs, solicita título supletorio de una finca rural ubicada en Rocki Point en el Barrio Sounth end de Corn Island, lindando con los siguientes linderos, Norte: Dorca Humphris, Sur: Williams Salter Downs, Este y Oeste: Mar Caribe.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventitres.- Nelly Selva Gutiérrez.- Secretaria.-

3 1

Reg. No. 3324 - R/F 791502 - Valor C\$ 72.00

Juan José Romero Manzanares, solicita título supletorio de una finca rural ubicada en La comarca de San Sebastian Municipio de Nueva Guinea de esta jurisdicción territorial, lindando con los siguientes linderos particulares; Norte: Río Agua Sarca, Sur: Margarita Manzanares de Romero, Este: José Castillo, Oeste: Gonzalo Vanegas y Teófilo Obando.-

Opónganse.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventitres.- Nelly Selva Gutiérrez.- Sria.-

3 1

Reg. No. 3323 - R/F 791503 - Valor C\$ 72.00

Francisco Romero Bendaña: solicita título supletorio de una finca rural, denominada, La Voluntad del Señor en la Comunidad de San Sebastian, Municipio de Nueva Guinea de esta jurisdicción territorial, lindando con los siguientes linderos; Norte: Juan José Romero, Sur: Francisco Campo y José Urbina, Este: Lucas García, Oeste: Teófilo Obando y Gonzalo Vanegas.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventitres.- Nelly Selva Gutiérrez.- Secretaria.-

3 1

Reg. No. 3322 - R/F 279649 - Valor C\$ 100.00

José Abel Matamoros Fonseca, solicita título supletorio, de un lote urbano ubicado en el Municipio de las Azucenas, Jurisdicción de San Carlos, con las siguientes medidas y linderos.- Norte: Rigoberto Florian Méndez, con veinte y seis metros, Sur: Maurelina Murillo, veinte y seis metros, al Este: Gregoria Barrios, con cincuenta metros, al Oeste: Carmelo González, con cincuenta metros, y algunas mejoras.-

Publíquese tres veces consecutivo en La Gaceta Diario Oficial. cada diez días.-

Opónganse.-

Blanca M.Gutiérrez Busto, Secretaria Juzgado Unico de San Carlos,R.S.J.

3 1

Reg. No. 3347 - R/F 791504 - Valor C\$ 72.00

Juana Alicia Gómez Catus, solicita título supletorio de una Finca urbana ubicada en el Barrio diecinueve de Julio de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos Particulares; Norte: Carretera al Pool, con 104 pies S. 70o.E., Sur: S.60o., con 58 pies y s. 75o.0, 69 pies, Creke y Mojon, de concreto del Pool: Este: Reynaldo Pérez Angulo, con 58 pies S.20oO, y Oeste: con los señores Concepción Delgadillo y Modesto Laguna, con 104 pies.-

Opóngase.-

Juzgado Unico del Distrito de Bluefields a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.- Corregido:144 Vale.- Nelly Selva, Sria.-

3 1

Reg. No. 3281 - R/F 791430 - Valor C\$ 72.00

Lubis Dinartes Barilla, solicita supletorio urbano en San Juan del Sur, de setecientos cincuentinueve punto ochenta varas cuadrado, linda, Norte: Carlos Hollman Thompson, Sur: Terreno Municipal, Este: Tanque de Agua de INAA, y Oeste: Joaquín Ruz.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Ramo Civil, San Juan del Sur: Dpto.- de Rivas, cinco de julio de mil novecientos noventa y tres.- Las diez de la mañana.- Gloria Silva.- Sria.-

3 2

Reg. No. 3293 -R/F 791462 -Valor C\$ 72.00

Regina Natalia Reyes Estrada de Castillo, solicita título supletorio de terreno ubicado En Satelite Asososca, hoy Eduardo Contreras No. 119, segunda Etapa.-

Interesados opónganse en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Encarnación Castañeda Miranda.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 2

CANCELACION TITULOS VALORES

Reg. No. 2668- R/F 790955- Valor C\$ 72.00

Por sentencia de las 8:40 de la mañana del 6 de Mayo corriente se canceló título valor No. 6068-93 emitido por Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Masaya a

favor de la Sra. Myriam Garay Pérez el 3 de Abril de este año por la cantidad de veinte mil dólares, por lo que pierde su eficacia en manos de quien lo posea.- Publíquese el presente Decreto por tres veces en el Diario Oficial "La Gaceta" con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación al cuidado y por cuenta de la reclamante.-

Juzgado Civil del Distrito.- Masaya, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Helmore Miranda S. Secretario.-

3 3

Reg. No. 2502- R/F 790604- Valor C\$ 72.00

Por sentencia de las 8.45 de la mañana del 6 de Mayo corriente se canceló título valor No. 94-93 emitido por Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Masaya a favor del señor Raymundo Miranda González el 19 de Abril de este año por la cantidad de treinta mil córdobas por lo que pierde su eficacia en manos de quien lo posea.- Publíquese el presente Decreto por tres veces en el Diario Oficial "La Gaceta" con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación al cuidado y por cuenta del reclamante.-

Juzgado Civil del Distrito.- Masaya, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Helmore Miranda S. Secretario.-

3 3

GUARDADORES AD-LITEM

Reg. No.2913 - R/F 791061- Valor C\$ 72.00

El Señor Walter José Welch Cisne, solicita Nombramiento de Guardador Ad- Litem que represente a la Señora Aura María Ulloa Salmerón en el Juicio de Divorcio unilateral que ha interpuesto en su contra en despacho

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.-Managua,veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.-Dra. Patricia Brenes Alvarez Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 2673 - R/F 549026 - Valor C\$12.00
Complemento-R/F 790871 - Valor C\$60.00 -

Cítase por tres veces consecutivas día a día al Señor Arnulfo Antonio Obando Paredes, bajo los apercibimientos de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Opónganse Legalmente

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, tres de Junio de mil novecientos noventa y tres.-Rosa Yadira Torres M.

3 2

Reg. No. 3239 - R/F 791386 -Valor C\$ 72.00

Cítase a los señores: Carlos Iván Aguilar Porras y Rafael Albertí, para que dentro del término de ley, comparezcan a estar a derecho en el Juicio ordinario que con acción de pago le tiene promovido el señor Miguel Romero Portela en Representación del Hotel La Mercedes,

Bajo apercibimiento de nombrárseles Guardador en el presente juicio si no lo hacen.-

Dado en los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.- Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 3326 - R/F 791493 - Valor C\$ 72.00

Ana Rosa Paredes de Borge apoderada General Judicial de Elisa Argüello de Neret solicita se le nombre Guardador Ad-Litem a la señora Margarita Zapata Shoisel para que la represente en juicio ordinario de reivindicación que se encuentra radicado en este Juzgado.-

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.- Enmendados-a-or-v-valen.- Vida Benavente Prieto, Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.- X. Almanza H.- Sria.-

3 2

FE DE ERRATAS

En Gaceta No. 109 del 10-VI-93.- aparece publicado el Reg. No. 5843. Marca de Servicio, Deberá leerse:Four Seasons Hotels

En Gaceta No.121 del 28-Junio-93, aparece publicado el Reg.No.578 Nombre Comercial, Deberá Leerse: 3 1

En Gaceta No.125 del 2- Julio-93 aparece publicado el Reg. No. 2554, Título Supletorio Deberá leerse: 3 1

En Gaceta No.127 del 6- Julio-93. aparece publicado el Reg.No.2686.Título Supletorio Deberá leerse:3-3

La Dirección